

FACULTADES DEL DIRECTOR DEL DIF

- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad mediante los programas de asistencia social institucionales.
- Atender establecimientos de asistencia social que establezca o apoye el DIF Municipal en servicios a la niñez, ancianos o minusválidos.
- Realizar estudios e investigaciones sobre problemas de familia, de los menores, de ancianos y de los minusválidos.
- Presentar servicio de asistencia jurídica y de orientación a menores, ancianos y minusválidos sin recursos.
- Auxiliar al Ministerio Público en la protección de minusválidos y en los procedimientos civiles y familiares.
- Elaborar, cumplir y evaluar un Plan de Trabajo anual e informar los resultados a la Presidenta del Comité Municipal.
- Entregar, mensualmente al DIF Estatal un informe de actividades.
- Actuar como representante legal y administrativo del Sistema DIF Municipal.
- Dirigir el personal que labore en la Institución y promover su capacitación y actualización de conocimientos.
- Otorgar asistencia social a desamparados, alimentaria, educacional, rehabilitación y jurídica.
- Programar campañas de orientación familiar, de planificación familiar y de prevención y control de la farmacodependencia.